



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 013
Doñihue, 05/01/2017

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese cometido al funcionario Municipal Don Enrique Rodríguez Guaquiente, Rut N° [REDACTED] Administrativo, grado 12°, para viajar a la ciudad de Santiago el día 04 de enero 2017, con motivo de: retirar materiales Psicotécnico, uso de vehículo Municipal Placa única WS-6132

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
LILIANA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RBAG/LVCB/DHC/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Oficina de Partes



[Firma]
CARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE